



SP/1299

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 ABR. 2026

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1047, de fecha 11 de diciembre de 2025, por la cual se dispuso el pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, Johana Karen Albertini Trapolini, cédula de identidad número 4.805.642-9, a efectos de prestar servicios en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que la referida funcionaria presta servicios en dicha Unidad Ejecutora desde el 17 de diciembre de 2025;

II) que la solicitud de asimilación del Jerarca de la referida Unidad Ejecutora es de fecha 7 de abril de 2026;

CONSIDERANDO: I) que corresponde se le abone la compensación por permanencia a la orden prevista por el artículo 82 de la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008 del 29 de enero de 2008;

II) que a tales efectos corresponde asimilar las tareas de la funcionaria Johana Karen Albertini Trapolini al Grado 10 del Escalafón "D";

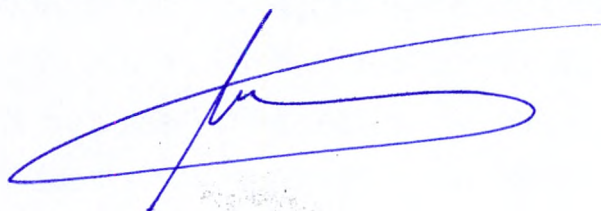
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República N° 259/020 del 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Asimílese, a partir del 17 de diciembre de 2025, a la funcionaria Johana Karen Albertini Trapolini, titular de la cédula de identidad número 4.805.642-9, al Grado 10 del Escalafón "D", a efectos del pago de la compensación especial prevista en el artículo 82 de la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996, artículo 61 Inciso 4 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008 del 29 de enero de 2008.

2°.- Notifíquese, comuníquese y cumplido archívese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República